

885/19

 GOBIERNO
DE ARAGON



t
Año de 1780

Orden de V. M. comunicada por
 El Exmo Señor Gov.^{or} & Consejo
 para que esta R.^a Audi.^a No admi-
 ta recurso alguno al R. Obispo
 & Barbantero y al Abad y Monas-
 terio de V.ⁿ Victorian, interin no
 evaguar esta Audi.^a el Informe
 que se la tiene pedido, y V. M.
 Revolve.

Cota reg.^{da}

R.^a Audi.^{da}

Sec.^o
 Secar.ⁿ

7
A. R. Obispo de Barbato Xerxes al
Rey exponiendo, que sin embargo de la
R. orden para que informase el Acuerdo
de esa Real Audiencia, de que participe
a N. S. en 15. de Marzo proximo, sobre
las diferencias entre aquel Prelado, y
el Abad del Monasterio de ^{San} Victorian,
no haia verificado el debido cumplim^{to};
en cuya inteligencia, y de lo demas que
S. M. ha tenido presente, se ha digna-
do resolver: que esa R. Audiencia
no admita Xerxes, ni instancia alguna,
que tenga conexiion con los asuntos
que hai de comprender en citado informe;
interin lo evaguar, y en May. en su
vista Xerxes lo conveniente: de lo qual

prevengo a V. S. paraq.^e haciendolo p^{re}se
al Acuerdo, proceda an deudo, y p^{re}ntu
al cumplimiento.

Dios que a N. S. muchos
años Madrid 23. de Agosto de 1780.

Dr. Manuel de la
Puebla

Dr. D. Baltasar de Aperregui.

Lana.
2a



Para despachos de oficio quatro sufs.

SELLO Q.VARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y
OCHENTA.

Auto
C. V.
Su ex.
pregte
Vega
Viquia
Villava
Villarr.
Mixeraller
Lunza
Mon.
Zaragoza a 17 de Mayo de 1780. Au. Co.

Obedece la revolucion de v.lli. que ex-
presa la Carta del ex.^{mo} Senor Gove-
rnador del Convento que antecede en fha vein-
te y tres de este mes, dirigida al Senor Pre-
gente, la que se guarde y cumpla en to-
do y por todo lo que por la misma se o-
manda, y se tenga presente para los ca-
sos que ocurran: y para este mismo
fin se pone una copia concordada al
Pleito que cita que penase en Sala de Tur-
cia, y alli se de cuenta.

[Signature]

Nota

En 3.º repaso Copia al Peto que pende en
Uala & Turtray, se entrego al Delator Sr. Ra-
mon Muro, por que no benia ala Pres.^a
gr. y Inocencio Camori que es Delator al
Peto.